



ROCODROMO

PROTOCOLO ESPECÍFICO DE PREVENCIÓN DEL COVID-19

Tras la declaración del estado de alarma debido crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, las instalaciones y servicios deportivos de la Universidad de Almería quedaron suspendidos. A partir del día 21/05/2020 la Universidad de Almería inicio un proceso de reapertura progresiva y escalonada de las instalaciones y servicios deportivos universitarios, respetando todas las instrucciones de las autoridades sanitarias.

En cumplimiento de la Orden de 11 de septiembre de 2020 de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario núm. 56) y modificaciones posteriores, y en aplicación de la Plan de Prevención, Protección y Vigilancia Covid-19 de la Universidad de Almería en el Curso 2020-2021 aprobado por el Consejo de Gobierno de la UAL en fecha 08 de septiembre de 2020, se determina la reapertura y recuperación de la actividad deportiva en estas instalaciones con la aplicación del PROTOCOLO ESPECIFICO DE PREVENCIÓN DEL COVID-19.

En este momento los deportistas tan solo podrán hacer uso de las instalaciones para la **práctica deportiva individual** sin contacto físico, con limitación de aforo, manteniendo las debidas medidas de seguridad, y especialmente la distancia de seguridad de 2 metros. Para un óptimo control del acceso y del aforo máximo permitido **será necesaria la reserva previa para el acceso**. El uso del Rocódromo de la UAL está disponible exclusivamente para poseedores de la Tarjeta Deportiva.

Todo deportista tiene el derecho y la obligación de conocer y respetar el protocolo de prevención del Covid-19 que corresponde a la práctica deportiva que desarrolle.

Protocolo higiénico sanitario para el acceso al Rocódromo

- Si tienes síntomas de padecer la enfermedad, convives con alguien que la sufra o muestre algún indicio (fiebre, tos o dificultad respiratoria...), por favor iQUÉDATE EN CASA!
- Se deberá respetar en todo momento el **distanciamiento físico de 2 metros**, salvo cuando sea incompatible con el desarrollo de la actividad deportiva (para asegurar la vía, etc....).
- Será **obligatorio el uso de mascarilla** en todo momento, cuando no se puede garantizar la distancia de seguridad interpersonal.
- Antes y después de la práctica deportiva será **obligatorio lavarse las manos** con agua y jabón o soluciones de gel hidroalcohólico.
- En todo momento se deberá **respetar el espacio deportivo reservado**.
- **Desinfecta antes y después todo el material que utilices**.
- En todo momento se deberá **respetar el aforo máximo permitido** para cada espacio deportivo
- **En ningún caso se podrá compartir material** (pies de gato, etc....).
- Todas las fuentes de agua estarán precintadas, por lo que **se considera necesario el uso individual de botellas de agua** o bebidas isotónicas

Horario de reserva del Rocódromo

- **Horario de apertura para reservas:** Información actualizada sobre horarios en <https://www2.ual.es/serviciodeportes/uploads/covid/horarios-y-aforos-permitidos-vigentes-especial.pdf>
- Será imprescindible la reserva y abono de la Medio Pabellón Centro Deportivo (**cita previa**), que deberá realizarse de forma telemática, a través de Cronosweb accediendo desde la web de UALdeportes, aplicándose los precios públicos establecidos por unidad (hora).
- Reserva y alquiler de espacios para uso libre está **disponible para cualquier persona interesada** de conformidad con el *Reglamento de utilización de las Instalaciones Deportivas de la Universidad de Almería*.
- **LIMPIEZA:**
 - La zona por debajo de la línea de seguridad del Rocódromo-Bulder se limpiará y desinfectará 2 veces a la semana.
 - La zona por encima de la línea de seguridad, no recibirá limpieza ni desinfección regular, por lo que se exige extremar las medidas de seguridad e higiene en su uso.

Aforo: Información actualizada sobre aforos en

<https://www2.ual.es/serviciodeportes/uploads/covid/horarios-y-aforos-permitidos-vigentes-especial.pdf>

Cita previa. Reserva de Uso.

Normas y restricciones para la reserva de uso

- El **AFORO MÁXIMO** por hora del Rocódromo es de 8 deportistas por reserva/hora. (4+4 Acompañantes).
- La reserva y utilización del Rocodrómo está disponible solo para poseedores de Tarjeta Deportiva en vigor. Cada usuario con reserva podrá hacer uso del espacio junto a un acompañante.
- Será imprescindible la reserva previa online (**cita previa**). Sólo podrá realizarse de forma telemática a través de CronosWeb, accediendo desde la web de UALdeportes. **La reserva se deberá realizar siempre antes del comienzo de la hora elegida.**
- La hora de finalización de la reserva será transcurrida una hora desde el inicio de la reserva, independientemente de la hora de comienzo de uso por parte del interesado. La reserva y uso del Rocodrómo es **gratuita** incluida dentro de los servicios de la TDPlus, y tendrá el precio establecido para los poseedores de TDBasica
- El usuario que haya realizado reserva y no acuda a su entrenamiento será sancionado con 7 días de prohibición de acceso a la reserva de plaza.
- **CANCELACIÓN DE RESERVAS.** Debe realizarla el propio usuario a través de CronosWeb. Puede consultar este video tutorial: <https://www.youtube.com/watch?v=D5rKDhxSkbl>

Estas restricciones están diseñadas para garantizar las máximas posibilidades de uso para todos nuestros usuarios/as dadas las limitaciones de aforo y horas disponibles.

Normas relativas al acceso y uso de la instalación.

Como norma general se exigirá el cumplimiento de las recomendaciones generales y específicas de las Ordenes emitidas por la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía. Estas normas se han basado en el documento de “Recomendaciones Covid-19 de escalada en Rocódromo” publicadas por la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada en Junio de 2020.

- Para acceder a la Sala será imprescindible haber realizado la reserva previa.

- La persona titular de la reserva deberá identificarse en el control de acceso ubicado en la oficina de Atención al público de UALdeportes (en su defecto en el puesto de control de la Sala de Fitness).
- Es imprescindible identificarse en el puesto de Atención al Público del Centro Deportivo de forma previa al comienzo del uso del espacio reservado. Se deberá abandonar la instalación en cuanto se finalice la práctica deportiva para evitar cualquier contacto físico y evitar riesgos.
- Los VESTUARIOS del Centro Deportivo UAL están disponibles. No obstante, se recomienda venir equipado de casa. **AFORO permitido en vestuarios:**
 - Vestuario Masculino: 7 personas
 - Vestuario Femenino: 7 personas
- **No se realizará préstamo de ningún tipo de material.**
- Los efectos personales de las personas que accedan a la instalación deportiva sólo se podrán dejar en los espacios habilitados para ello (taquillas).
- Los deportistas no deben compartir o intercambiar ningún material, toallas, botellas, bebidas, alimentos, linimentos u otros productos. Se recomienda desinfectarlo todo al terminar.
- La zona del Rocódromo situada por encima de la línea de seguridad sólo se limpia y desinfecta 2 veces al mes, por lo que se deberá extremar las medidas individuales de higiene por parte de los usuarios, prestando especial cuidado al lavado de manos antes y después de la escalada con gel hidroalcohólico y evitar tocarse la cara durante la escalada.

Normas específicas para el desarrollo de práctica deportiva en el Rocódromo.

Previo al inicio de la escalada

- Todos los usuarios deberán traer su propio material (pies de gato, magnesio, y otro susceptible de utilizarse según la actividad como arnes, casco, etc....)
- Queda prohibido el uso de magnesio en polvo, siendo obligatorio el uso de magnesio líquido.
- Queda prohibido sentarse o tumbarse en las colchonetas. Si está permitido hacerlo en el banco sueco o sillas siempre sobre una toalla de uso personal.
- Es obligatorio el uso de pies de gato para la escalada.
- Antes de escalar lavarse las manos con gel hidroalcohólico.
- Es obligatorio desinfectar previamente todo el material que se vaya a utilizar, especialmente los pies de gato. Para ello se dispondrá de un dispensador de desinfectante y papel.

Durante la escalada

- Mantener en todo momento la distancia de seguridad interpersonal salvo cuando sea incompatible con el desarrollo de la actividad deportiva (para asegurar la vía, etc....).
- Se recomienda escalar con mascarilla, cuando no se pueda garantizar la distancia de seguridad interpersonal.
- Evitar tocarse la cara durante la escalada.
- Se deberá respetar las indicaciones visuales y separaciones de distancia marcadas, que facilitan la distribución de espacios y las distancias de seguridad.

Durante la escalada por encima de la línea de seguridad (requiere técnicas activas de aseguramiento)

- Evitar el contacto cuerpo a cuerpo, manteniendo siempre la distancia de seguridad de 2 metros.
- La persona porteadora deberá hacerlo con guantes y mascarilla y se deberá evitar el porteo. El asegurador, en la dificultad, deberá hacerlo con guantes (resistentes a la fricción de la cuerda y desinfectarlos tras su uso) y mascarilla.
- Lavado de manos con gel hidroalcohólico por parte del escalador previo a la escalada y posterior, evitando por completo tocarse la cara con las manos durante la escalada.

- Colocarse los pies de gato en el pie de la vía.

Al terminar la sesión de escalada

- Es obligatorio desinfectar posteriormente todo el material que se haya utilizado, especialmente los pies de gato. Para ello se dispondrá de un dispensador de desinfectante y papel.
- Después de escalar lavarse las manos con gel hidroalcohólico.
- Avisar inmediatamente a cualquier trabajador de la instalación sobre mancha de presa o volumen con fluido corporal.

Resumen de actuaciones por roles

PARA EL ESCALADOR

- | | |
|---|--|
| 1. Mascarilla | 6. Escalo (no coger cuerda con la boca) |
| 2. Desinfección calzado a la entrada | 7. Hidrogel manos (después) |
| 3. Hidrogel manos (antes) | 8. Quito pies de gato y vuelvo a desinfectar |
| 4. Desinfecto pies de gato antes zona escalada. | 9. Cambio mascarilla si es posible |

PARA EL ASEGUADOR

1. Mascarilla
2. Guantes y desinfección tras su uso
3. Cuerda en un recipiente (evitar que toque el suelo)

Actuación en caso de accidente durante la escalada

- En caso de accidente o lesión se extremarán al máximo las precauciones de higiene y protección. Ante cualquier duda, avisar a cualquier trabajador de la instalación.
- En caso de que una presa o volumen de escalada resultara manchada de algún fluido corporal (sangre, vómitos, etcétera) se procederá al cierre de la zona afectada y se sustituirán las presas o volúmenes de escalada contaminadas y la posterior desinfección de los paneles, colchonetas y demás material afectado.

Protocolo de contingencia ante personas con síntomas

Se aplicará lo establecido en el Plan de Prevención, Protección y Vigilancia Covid-19 de la Universidad de Almería en el Curso 2020-2021 aprobado por el Consejo de Gobierno de la UAL en fecha 08 de septiembre de 2020 (Apartado IV Gestión de casos, págs 18 a 26).

Persona coordinadora del cumplimiento de los protocolos Covid-19

Pedro J. Núñez Teruel [Director de Secretariado de Deportes]

director.deportes@ual.es

Recuerda. Importante

Cumplir y respetar estar normas, así como los protocolos de seguridad e higiene que se establezcan que protegen tu salud y la de los demás. Se ruega la máxima responsabilidad y prudencia, priorizando siempre minimizar el riesgo de un posible contagio. **El incumplimiento de estas normas podrá suponer sanción disciplinaria respecto a su Tarjeta Deportiva, así como la expulsión de las instalaciones.**

Estas recomendaciones en todo momento estarán sujetas a las indicaciones de las autoridades sanitarias, y podrán variarse conforme dichas indicaciones.

HISTORICO DE ACTUALIZACIONES

Nº. EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
02	24/11/2020	Cierre de la instalación por actividad interior, conforme Orden 8 noviembre 2020 Junta Andalucía.
03	07/01/2021	Modulación de las medidas a NIVEL 3 GRADO 1, según Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Almería.
04	10/05/2021	Modificación de documento de manera que horarios de apertura y aforos permitidos se publicarán en el Anexo III del Protocolo de Prevención Covid-19, no requiriendo actualización este documento para esas modificaciones consecuencia de publicación de modificaciones en las restricciones.
05	08/09/2021	Se recupera el alquiler de espacios para cualquier persona, club o entidad interesada.
06	01/06/2022	Se actualiza el aforo del espacio y se incluye la posibilidad de hacer uso junto a un acompañante